

LEWKENOR / LUCANOR (1555?-1627?): FRAGMENTOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS DE UN TRADUCTOR OLVIDADO

J. C. Santoyo
Universidad de León

Hubo un hombre en Inglaterra que en los años finales del siglo XVI y primeros del XVII aparentaba ya mediana edad, un hombre de cultura también mediana, porque nunca cursó estudios universitarios, ni viajó tampoco extensamente, ni escribió obra alguna de leyes, religión, ciencia o geografía; un provinciano, hijo de un comerciante curtidor, que sólo sabía un poco de latín y algo de francés leído, que no hablado. Pero un provinciano inquieto, muy curioso, muy leído, por cuyas manos podía pasar cada semana un libro y dejar huellas profundas. Un hombre acaso de aspecto anónimo, pero de rápido cerebro y posiblemente una de las memorias más prodigiosas que haya habido. Imagino que ustedes ya le habrán adjudicado el nombre de William y el apellido Shakespeare. Ese hombre, valga la simpleza, escribió teatro. Tampoco demasiado. No admite comparación, por ejemplo, con la producción dramática de su contemporáneo Lope de Vega. Digamos que escribió *algunas* comedias, *algunas* tragedias y *algunas* piezas de carácter histórico. Pues bien: hay pruebas fehacientes (en tanto en cuanto la crítica literaria puede dar su última palabra) de que este autor, de la manera y como quiera que fuese, dejó en sus obras testimonios suficientes de haber conocido el *Lazarillo*, el *Espejo de Príncipes* y *Caballeros* de Ortúñez de Calahorra, las tres *Dianas* de Montemayor, Gil Polo y Alonso Pérez, la *Historia general de las Indias* del cronista López de Gómara, la *Celestina*, varios títulos distintos de la serie del *Amadís*, *La desdichada Estefanía* de Lope de Vega, la primera parte del *Quijote*, la *Silva de varia lección* de Pedro de Mejía ... Les ahorro

a ustedes la lista completa, porque supera el centenar de títulos. ¿Cómo pudo ser esto si Shakespeare no sabía español?

Sólo hay una posible respuesta: porque en vida de Shakespeare los libros españoles estaban en la primera línea de la inquietud cultural inglesa del momento. Estaban un poco *en el ambiente*, y se leían, copiaban, resumían, repetían, comentaban, plagiaban y sobre todo se traducían de una forma que hoy nos es difícil incluso imaginar, al tiempo que no llegamos a abarcar por entero, dada su gran profundidad y extensión, toda la influencia de las letras españolas en la literatura británica contemporánea, influencia que actuó tanto en el plano de la *deep structure* como en el de la *surface structure*, por utilizar una terminología de todos conocida. Hasta el punto que cabe decir sin error que no hay obra de este período, de cualquier naturaleza que sea, en la que no hallemos un toque y una huella españoles.

No fueron muchos, sin embargo, los escritores hispanos directamente traducidos desde nuestro idioma al inglés a lo largo de todo el siglo XVI: un repaso exhaustivo tan sólo nos da la cifra de 110 (muchísimos más, qué duda cabe, lo fueron a través de versiones intermedias, generalmente francesas o italianas).

Es posible que la cifra de 110 autores (poco más de uno por año) no nos diga mucho, e incluso que nos parezca mínima, y hasta ridícula, sobre todo si la comparamos con los cuatrocientos títulos ingleses que cada mes se publican ahora en España. No obstante, los números, y mucho más las estadísticas, dependen de un contexto histórico preciso: frente a ese centenar de autores españoles traducidos hay que decir también, por ejemplo, que en ese mismo período de cien años sólo se tradujeron seis libros, seis, del inglés al castellano, y desde luego ninguno de ellos de primera o segunda categoría literaria. Y que dos de ellos a su vez fueron impresos en Inglaterra. Y que las seis traducciones al español, las seis, las hicieron traductores de lengua y nacionalidad inglesa, lo que resulta, cuando menos, paradójico. Ante ese número tan reducido de seis títulos ingleses vertidos al castellano en todo un siglo, la cifra de 110 versiones inglesas de títulos españoles se agranda considerablemente y adquiere una nueva dimensión. Pero no es sólo la cifra, sino la misma calidad; porque si apenas pueden mencionarse los seis autores traducidos al castellano, ya que nadie los conoce en el mundo de las letras, sí pueden en cambio enumerarse algunas de las firmas españolas traducidas y editadas en Inglaterra, en varios casos con más de diez y doce ediciones a lo largo de la centuria.

Garcilaso fue traducido, y Fernando de Rojas, y Antonio de Guevara, y el marqués de Santillana en sus famosos *Proverbios* (completos, por cierto), el *Lazarillo*, fray Luis de Granada, Antonio de Nebrija, Jorge de Montemayor y Gil Polo, los historiadores Esteban de Garibay y Jerónimo Zurita, y los cronistas de Indias López de Gómara, Agustín de Zárate y Fernández de Oviedo, además de Diego de San Pedro, Diego Ortúñez de Calahorra o Pedro de Mejía. Después, durante los veinticinco primeros años del siglo XVII, vendrían las versiones de Cervantes, Mateo Alemán, Sta. Teresa, Lope de Vega, Ribadeneira, el Inca Garcilaso ... Entre otros. Un verdadero aluvión, como puede verse, de literatura española en lengua inglesa, para lo que era preciso contar en primer lugar con originales españoles, después con el esfuerzo de traductores que conocieran el idioma, más tarde con editores y libreros interesados en el tema, y sobre todo con lectores, que en muchos casos agotaban pronto las ediciones y solicitaban nuevas reimpresiones. Las *Epístolas familiares* de Antonio de Guevara, por ejemplo, se imprimieron nueve veces en tan sólo dieciocho años: de 1567 a 1584. Del *Libro áureo de Marco Aurelio* se tiraron quince ediciones inglesas en el siglo XVI.

Lo sorprendente, sin embargo, es que ninguno de los traductores de estas obras fueron profesionales de la traducción. De hecho, ni siquiera fueron *hombres de letras*, en la habitual acepción restringida del término. Fueron, por lo general, personas que han entrado casi anónimas en la historia, sin apenas biografía, muchas de condición social modesta y mínima influencia en las esferas literarias, culturales, políticas, religiosas o económicas de la nación. En un buen número de casos poco más llegamos a saber de ellos que el nombre con el que firman sus versiones. Casi todos, eso sí, tuvieron relaciones directas bien con España, bien con los Países Bajos, en los que nuestro idioma era entonces, por razones históricas bien conocidas, moneda muy corriente. Así Richard Arnold, el primero de todos estos traductores, un tendero que en 1502 vendía en Londres artículos importados de Flandes; así John Frampton, que tradujo a Monardes, Enciso, Santaella, Escalante y Pedro de Medina, y que aprendió su español comerciando en las Canarias y prisionero durante años en la cárcel de la Inquisición sevillana; así David Rowland, maestro de letras griegas y latinas en Londres, que tradujo el *Lazarillo* ... Cuando al término de su excelente bibliografía (*English Translations from the Spanish and Portuguese*), Allison recorre las biografías de los traductores de español en los siglos XVI y XVII, su frase más repetida es: “*nothing appears to be*

known about him”, o bien su variante: “*next to nothing is known about his life*”.

Y, sin embargo, estos seres casi anónimos llevaron a cabo una tarea sin la cual la cultura isabelina habría sido muy otra. Se ha dicho, y estoy de acuerdo con la afirmación, porque es una teoría altamente probable, que la traducción es el fenómeno cultural más característico de la Inglaterra isabelina: sin la sed de traducciones que dominó a la dilatada élite intelectual de la época ningún aspecto cultural del momento habría sido lo que fue, y desde luego habría sido diferente. Por lo que a nosotros respecta, ni la cultura ni la literatura inglesa del período llegan a entenderse completamente sin hacer alusión inmediata a tanto libro español como la clase intelectual británica leyó y consultó en estos años. Llegaron a formar parte tan consustancial de la cultura inglesa de la época que sin ellos esa misma cultura --vuelvo a repetirlos-- habría sido en gran medida distinta. Alison Peers dejó escrito que, a excepción de la *Biblia*, el *Quijote* es la obra extranjera que más profundas huellas ha dejado en la tradición literaria británica. No creo que debamos hacer extensivo este comentario a la influencia general española sobre la cultura inglesa del período que estamos considerando, pero sí es evidente, en cambio, que sin tal influencia muchas de las obras maestras de esta época serían bien distintas de lo que de hecho llegaron a ser. E incluyo aquí el teatro de Shakespeare, Middleton, Ben Jonson, Fletcher y Beaumont, buena parte de los sermones de John Donne, la poesía de Googe, Sidney, Spenser, Thomas Deloney, la prosa de Sidney y de John Lyly, las tragedias de Thomas Kyd, todos los tratados militares ingleses sin excepción ninguna, las narraciones de Henry Chettle y de Richard Head ... Sólo en el área teatral Allison ha podido escribir (sin que nadie le contradiga):

In the 17th century English playwrights dipped freely, and almost always without acknowledgment, into the riches of the Spanish drama of the Golden Age, borrowing and adapting situations, plots, sub-plots, characters and even passages of dialogue that took their fancy (1974: 8).

¿Cuántos nombres, títulos y citas más habría que enunciar para convencer al escéptico? Porque el escéptico piensa que la cultura inglesa de este período giró exclusivamente en torno a las influencias francesa e italiana. Y es cierto que giró en torno a ellas. Pero no es menos cierto, como lo demuestra el análisis detallado, que la influencia española, transmitida

sobre todo a través de las traducciones, viene en un inmediato e importante tercer lugar ...

Uno de los traductores que contribuyeron a esta tarea de trasvase internacional, uno de esos traductores casi anónimos, de silueta cada vez más desdibujada por el paso del tiempo, es Lewis Lewkenor, al que los españoles de la época conocieron a veces, hispanizando su nombre, como *Luis Lucanor*. Lewkenor ejemplifica como nadie el caso del traductor-tipo de este período, y a su biografía y bibliografía desearía dedicarles, por paradigmáticas, los minutos que siguen. No existe, en efecto, un estudio, breve o extenso, de este personaje. Ni siquiera una mínima biografía que satisfaga nuestra curiosidad. O al menos yo he sido incapaz de hallarla. Si uno acude al *Dictionary of National Biography* se topa con la sorpresa de que esta obra monumental no registra entrada alguna bajo el nombre de Lewkenor. Allison tan sólo logra recoger (1974: 204) unas mínimas noticias, por cierto bastante nebulosas, además de desalentadoras para quien desea seguir las primeras pistas de investigación:

He came of a well-known Sussex family. Many of the Lewkenors went to Cambridge, but Lewis's name does not appear in the printed University records. He was knighted in 1603. In 1605 he was made Master of the Ceremonies to James I and from then on his name occurs frequently in the State Papers Domestic until 1626.

Ningún dato más. Lo que ciertamente no es mucho. ¿Qué puede añadirse hoy a las escuetas frases de Allison?

Lewis Lewkenor era natural de Sussex, y de su vida y actividades se ignoran en este momento (es cierto) casi todos los datos, incluida su fecha de nacimiento, que debemos situar en torno a los años 1555 o 1560.

La '*well-known Sussex family*', católica en su mayoría, a que alude Allison incluye ciertamente entre sus miembros a:

* Sir Edward Lewkenor (1543?-1605), cuya muerte se conmemoró con una obra titulada *Threnodia in obitum D. Edouardi Lewkenor equitis: Funerall verses* (1606);

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

* Samuel Lewkenor, M. P. y autor a finales de 1600 de *A discourse ... for such as are desirous to know of forraine cities: Containing a discourse of cities wherein flourish at this day privileged universities (being in number 74)* (London: J. Windet for H. Hooper); [definida como “a work ... for such as are desirous to know the situation and customs of foreign universities without travelling to see them”];

* Thomas Lewkenor, esquire, comisionado real (1592-3) en Sussex;

* Richard Lewkenor, *esquire* y ‘*recorder*’ de Chichester en mayo de 1580 (Neale 1976: 252);

* George Lewkenor, doctor en medicina exiliado en Italia; y finalmente

* Edmund Lewkenor (Edmundus Leucknerus), natural también de Sussex y bachiller en el St John’s College de Cambridge; llegó como exiliado a Reims el 7 de junio de 1579 y se ordenó sacerdote en Soissons el 28 de mayo de 1580; residió y enseñó hasta finales de siglo en los colegios ingleses de Douai y Reims.

Indudablemente Lewis Lewkenor adquirió sus conocimientos de español durante su estancia en los Países Bajos al servicio de España. Albert L. Loomie comenta en su obra *The Spanish Elizabethans* (1963: 10) cómo en torno al año 1580 este traductor se trasladó secretamente a Flandes, donde permaneció aproximadamente diez años. Tras casarse en Amberes con la heredera de un comerciante de Brabante, Lewkenor se enroló en el ejército del duque de Parma, mandó como capitán una compañía y fue herido de consideración en un brazo, incidente que le obligó a retirarse del servicio activo en las filas españolas.

He had new troubles to face. There was a law suit over his wife’s dowry, and he lost his pension. By 1587 he had been reduced to the sorry expedient of begging an exemption from a tax on beer and bread in order to live (Loomie 1963: 10).

No fue éste, desde luego, un período feliz de su vida, y a él parece aludir Lewkenor años más tarde, cuando escribe: “*My education hath been in wars*” [palabras ‘al lector’ en su versión del italiano, 1599]. Sin embargo, este es el momento, según es muy probable, en que Lewkenor, sumergido

en la babel de las tropas mercenarias de España en Flandes, adquirió los conocimientos lingüísticos para sus traducciones posteriores. El mismo admitiría años después: “*They with whom I conferred were Englishmen, Frenchmen, Spaniards, Germans, Polonians, yea or Italians*” [palabras ‘al lector’ en su traducción del italiano, 1599].

Por fin, el 4 de junio de 1590 (“*wishing to return to my country*”), Lewkenor solicitó desde Bruselas a sir Robert Sidney, gobernador inglés de la plaza de Flushing, un salvoconducto para regresar a Inglaterra (*Calendar* 1872: 307). Toda su experiencia en el continente no dejó en Lewkenor recuerdos demasiado agradables. Hablando de Venecia, Lewkenor alude a este período en términos no muy elogiosos: “*During the time of my travell [típico understatement para designar este decenio] (destinate to more unhappy courses) I was not so fortunate as to be a beholder of the glorie thereof*” [palabras ‘al lector’ en su traducción del italiano].

Dos meses después de su regreso lo hallamos ya intentando borrar su pasado al servicio del rey de España: en efecto, el 7 de agosto de 1590 proporcionó a William Cecil, lord Burghley, información particularizada de los ingleses exiliados o prisioneros en Flandes y otros lugares del continente, entre ellos de lord Paget, de quien dijo que había recibido del rey de España 100 coronas al mes hasta el momento de su muerte en Bruselas, y de la condesa de Northumberland, que según Lewkenor, estaba “*furiously mad*” (*Calendar* 1865: 683-684). Al día siguiente firmó, también con destino a la ‘inteligencia’ británica, una lista de aquellos ingleses, irlandeses y escoceses que recibían pensiones de Felipe II, la cuantía de las mismas y detalles relativos a las amistades y contactos de estos expatriados (*Calendar* 1865: 684). A la misma época debe corresponder su ‘conversión’ al anglicanismo, considerada como ‘apostasía’ por los católicos.

Deseoso quizá de que se olvidara su pasado más inmediato, Lewkenor se hunde a continuación en el silencio biográfico y nada volvemos a saber de su vida pública desde este momento, agosto de 1590, hasta los años iniciales del siglo XVII. Tan sólo un dato aislado rompe esta oscuridad informativa: el 9 de enero de 1597, casado de nuevo con Beatrice, y con un hijo, de nombre William, recibe el arriendo vitalicio de la granja de Selsey Isle, en el condado de Sussex, de donde era natural,

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

with proviso that if the grange be burnt or spoiled by incursion of the enemy, by lightning, or otherwise, without fault of the lessees, on testimony of the same by four honest men, they be acquitted of the reparation thereof (*Calendar* 1869: 345).

Selsey Isle parece haber sido su lugar habitual de residencia, al menos durante algún tiempo: en esta localidad firmó Lewkenor, el 13 de agosto del año siguiente, 1598, la dedicatoria a lady Anne, condesa de Warwick de su traducción de una obra italiana del cardenal Gasparo Contarini.

La carencia de datos biográficos externos durante este período de trece años (de 1590 a 1603, es decir, hasta la muerte de la reina Isabel I y acceso al trono de Jacobo I) se ve en cambio compensada por el hecho de que es precisamente en este período cuando Lewkenor dedica a las letras lo que parecen haber sido tan sólo ‘sus ocios’: “*this I onely doe to beguile time*”, confiesa en 1599 [palabras ‘al lector’ en la traducción del italiano]. Efectivamente, son cuatro las obras que llevan su firma entre 1594 y 1600, y tres de ellas traducciones:

- 1594 - la traducción de *El caballero determinado*, de Hernando de Acuña,
- 1595 - su único texto original conocido, *The State of the English Fugitive under the King of Spain*,
- 1599 - la traducción de una obra italiana de Gasparo Contarini,
- 1600 - la traducción del *Jardín de Flores Curiosas*, de Antonio de Torquemada

Ciertamente, los cuatro títulos - aunque muy distintos, y por distintos motivos - parecen ser consecuencia directa de su aprendizaje lingüístico y de sus experiencias personales en el Continente.

El original del primero de ellos, *El caballero determinado*, no era, de hecho, un ‘original’ español: escrito inicialmente en francés en 1483 por Olivier de la Marche (1426-1502), cronista del duque de Borgoña Carlos el Temerario, llevaba allí el título primero de *Le Chevalier Délibéré*, y su tema era la vida caballeresca medieval, cuya vigencia comenzaba entonces a declinar (Harrison 1974: 336). El emperador Carlos V tradujo la obra del francés al castellano y, disgustado acaso por su propia prosa, pidió a un soldado y poeta vallisoletano, Hernando de Acuña, que versificara su traducción, tarea que, según Díaz-Plaja, Acuña hizo “*trasladando la regia versión a dobles quintillas de verso castellano con toda felicidad*” (1951:

J. C. Santoyo

526). Esta versificación de Acuña se publicó en Amberes en 1553, con reedición en 1555 [Bibl. Británica, sign. C.38.b. 19; Bibl. Nacional de Madrid, sign. R-10359]:

EL CAVALLERO
DETERMINADO TRA-
DVZIDO DE LENGVA FRANCE-
sa en Castellano por Don Hernando
de Acuña, y dirigido al Empe-
rador Don Carlos Quin-
to Maximo Rey de
España nuestro
Señor

Con Gracia y Priuilegio dela Imperial Maiestad,
y d'el Serenissimo Rey de Portugal.

En Anuers en Casa de Iuan Steelsio,
Año de M.D.LV.

Esta de 1555 fue probablemente la edición que Lewkenor conoció durante su estancia en la propia Amberes en el decenio 1580-90, y que incluso pudo haber llevado consigo de vuelta a Inglaterra en 1590. Traducida en prosa, la obra fue impresa en Londres por Richard Watkins en los días finales de 1594. El permiso de impresión lleva fecha de 2 de diciembre de ese año: "*Master watkins. Entred for his copie in full court The Resolued gentleman translated out of Spanishe into Englishe by LEWES LEWKENOR Esquier ... vid*" (Arber 1875: 666). La portada de la edición inglesa reza así [Bibl. Británica, sign. C.57.c.7]:

THE
RESOLVED
Gentleman.
Translated out of
Spanishe into
Englyshe, by
Lewes Lewkenor

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

Esquier

Nel piu bel vedere, Cieco.

Imprinted at London, by

Richard Watkins.

1594.

Consta el volumen de 73 folios (= 146 páginas) precedidos por doce páginas que incluyen la portada, varios poemas, dedicatoria, palabras al lector y traducción de la dedicatoria de Acuña a Carlos V. El libro está dedicado en su traducción inglesa '*a la muy honorable y virtuosa Lady Anne, duquesa de Warwick*', a quien Lewkenor ofrece "*the patronage of this my poore translation*". En las palabras que dirige al lector, Lewkenor habla de cómo "*este tratado fue escrito primeramente en francés por un anciano caballero de Borgoña, llamado Olivier de la Marche ...*"; y añade: "*Este tratado ha sido traducido a varias lenguas, entre ellas al castellano, por don Hernando de Acuña, que lo hizo en verso, y lo dedicó al Emperador Carlos V. Yo sigo aquí esta traducción española, porque nunca he podido ver ninguno de los originales franceses ...*"

Se queja Lewkenor de que Acuña alteró mucho en algunos pasajes las palabras de De la Marche (no en vano era una adaptación poética de una traducción previa), quitando o añadiendo lo que le parecía bien, "*como se deja notar -dice- en la Epístola al Emperador que también he incluido en esta traducción*". El comentario no procede, pues, de una comparación con la edición francesa, sino de las propias palabras de Acuña.

Lewkenor prosigue contra posibles detractores:

Algunos tal vez me acusen no sólo de utilizar una traducción intermedia, sino de verter los excelentes conceptos expresados en esta última con hermosos versos heroicos a una prosa desnuda y carente de expresividad; unos versos acompañados además de muchos grabados y retratos de considerable belleza, que con su variedad y perfección deleitaban maravillosamente la vista del lector, al tiempo que sus oídos disfrutaban con la música de los poemas. Confieso mi falta y admito que es cierto, pues tratándose de tema en su mayor parte alegórico,

hubiera sido en verdad mucho mejor haberlo traducido también en versos ingleses (...)

Mejor o no, nunca podremos saberlo: no podemos sino comparar 'original' y traducción y deducir del cotejo los valores y aciertos de uno y otra. Véanse las líneas iniciales:

EL CAVALLERO
DETERMINADO

En la postrera sazón
D'el año, y aû de mi vida
Vna subita Occassion
Fue causa de mi partida
De mi casa, y mi nacion.

Yendo solo mi jornada
A mi Memoria olvidada,
Despertô mi Pensamiento,
Renouado el tiempo, y cuento
Dela mi Niñez passada.

Y como quien desseaua
Mi bien, y lo procuraua,
Determinô de hablar me
Cuerdamente, y auisar me
De lo que mas me importaua.

Assi por bien de mi vida
Tomô intento verdadero,
Y me dixo, El que se oluida,
Huye de honrra lo primero,
y ver, la ha disminuyda.

Y si dura en tal oluido,

THE RESOLVED
GENTLEMAN.

In the declining season both of
the yeere and of my age, traailing
farre from my natiue home & coun-
trie,

solitarie & sorrowfull all alone,
my thoughtfulness did of a sodayne
waken & reuiue my slumbring memo-
rie, by renewing into her the time
and historie of my passed youth,

and, quickning my senses with a
fresh and vnusuall vigor, forcibly
recalling my mynde to the conside-
ration of my present state, by sug-
gesting therevnto, infinite and con-
fused discourses of my many variable
and dangerous forepassed fortunes,

did begin at length to argue with
me in this sort, First, quoth she,
Whosoever is forgetfull, or care-
less of himselfe and his estate,
flyeth not the pitch of the true ho-
nor, neyther shall at any time see
himselife beautified with the glo-
rious bryghtnesse of her perfection:

in which miserable lethargie yf he

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

Iuzgo le por despedido De auér salud y consuelo: Y aun de esperar el d'el cielo, Que es de pocos merecido.	perseuere, then is his case most lamentable, and vtterly desperate, as not only depriued of this worldes honor, but also of that euerlasting glorie and eternall health, to which, blessed myndes with the winges of a vertuous industrie do aspire.
---	---

Hay una clara tendencia en esta primera versión de Lewkenor a la traducción perifrástica, que aparece como su rasgo estilístico más destacado y cobra cuerpo por un lado en la constante geminación semántica (solo equivale a *solitarie & sorowfull*, despertó es *did ... waken & reuiuue*, etc.) y por otro en la creciente ampulosidad verbal requerida por el autor para transmitir la misma idea que en castellano aparece escueta y austera. En la cuarta estrofa, por ejemplo, frente a la frase económica de Acuña (*“El que se oluida, huye de honrra lo primero, y ver, la ha disminuyda”*), que tan sólo cuenta catorce palabras, Lewkenor va a rizar el rizo, traduciéndola por: *“Whosoeuer is forgetfull, or careless of himselfe and his estate, flyeth not the pitch of the true honor, neyther shall at any time see himselfe beautified with the glorious bryghtnesse of her perfection”*. Treinta y tres palabras.

Nada de esto ha de extrañar a la crítica actual. Esta era una de las varias formas de traducción habituales en la época. Lo recordaba Allison hace ya más de quince años, al mencionar las dificultades de ‘censar’ bibliográficamente una traducción de época:

A problem that faces anyone who sets out to catalogue early translations is to know where to draw the line between translation and imitation. In the 16th and 17th centuries a translator seldom kept close to the original text. Sometimes this was because his knowledge of the language was inadequate, but sometimes -and perhaps more often- it was because he wanted to adapt the text to the understanding and taste of a public very different from that for which the original was written (1974: 8).

Pocos meses después de la edición de este primer volumen traducido, el 23 de enero de 1595, el impresor T. Scarlet y librero John

J. C. Santoyo

Drawater obtenían autorización para imprimir el único original de Lewis Lewkenor que nos resta: una obra que en este momento apareció anónima, sin permiso del propio autor, y con esta portada:

A
DISCOVRSE
OF THE VSAGE OF
the English Fugitiues, by
the Spaniard.

LODON [sic],
Printed by Thomas Scarlet for Iohn Drawater, and
are to be solde at his shop in Pater noster
row, at the signe of the Swan.
1595.

Volvió a haber ese mismo año de 1595 una segunda edición pirata de la obra, y luego una tercera, esta vez ya plenamente autorizada (aunque siguió anónima) y de tamaño y contenidos considerablemente mayores que la primera y segunda; también la portada era esta vez distinta:

THE
ESTATE
OF ENGLISH
FVGITIVES VNDER
the king of Spaine and
his ministers.

Containing, besides, a Discourse of the sayd Kings man
ner of gouernment, and the iniustice of many late dis
honorable practises by him contriued.

LONDON,
Printed for Iohn Drawater, and are to be
solde at his shop in Canon lane
neere Powles.
1595.

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

La obra conoció una cuarta edición a principios del año siguiente, 1596, con la coletilla en portada de “*newly corrected and amended*”.

¿A qué se debía el éxito de este único libro original de Lewkenor, que llegó a ver, de forma bastante inusual para la época, cuatro ediciones en poco más de doce meses? La respuesta está, probablemente, en la propia oportunidad política de la publicación, que William S. Maltby enmarca así:

Por su numerosa y disidente población católica, Inglaterra estaba segura de que perdería un buen número de sus ciudadanos, atraídos por promesas del enemigo. Como los católicos ingleses se veían sujetos a graves castigos y se les impedía ejercer todo cargo público, los más ambiciosos entre ellos tenían que buscar su fortuna en el extranjero; en la práctica ‘el extranjero’ sólo significaba España o los Países Bajos. Se dirá que esta migración fue insignificante, y que los propios españoles veían con malos ojos a los exiliados. No obstante, se consideró necesario publicar, impresa, una advertencia sobre las condiciones en que los expatriados ingleses tenían que vivir (1982: 117-118).

Esta ‘advertencia’ constituye la esencia y razón de la obra de Lewkenor, cuyo objetivo era, en palabras de Susana Onega,

la creación de un estado de opinión tendente a la disuasión de aquellos jóvenes ingleses que habían pensado alguna vez en huir de Inglaterra para engrosar las filas españolas o para estudiar teología en los colegios ingleses de España o de Flandes (1986: 70).

Nada mejor para ello que hablar de la propia experiencia, y en primera persona. *The Estate of English Fugitives* se presenta así al lector como una carta personal dirigida por el autor a un joven pariente que desea ir a servir al rey de España, en la que se detallan las confesiones de un inglés enrolado como mercenario en los tercios de Flandes y el relato de las desdichas propias y ajenas en aquellas tierras no sólo por ser inglés, sino sobre todo por estar al servicio de los españoles, definidos por Lewkenor como “*the most base, wicked, proude and cruellest nation that liueth*”. Al término de muchos ejemplos desastrados y ‘casos’ miserables de ingleses enrolados en los tercios, Lewkenor recuerda a su pariente el proverbio holandés que dice: “*When a Spaniard sleepes, the diuel rockes the Cradle*”.

J. C. Santoyo

Cinco años después de esta obra, el 4 de marzo de 1600, el librero Edward Mattes solicitó permiso de impresión para una nueva traducción de Lewis Lewkenor: “*Edmund Mattes. Entred for his cotype vnder the handes of the wardens A booke Called the Spanishe mandeuile of miracles ... vid*” (Arber 1876: 157). Se trataba ahora del *Jardín de flores curiosas* (1570), del astorgano Antonio de Torquemada, cuya portada inglesa es como sigue [Bibl. Británica, sign. C.32.b.32]:

THE
SPANISH MANDE-
uile of Miracles.
OR
The Garden of curious
Flowers.
Wherin are handled sundry points
of Humanity, Philosophy, Diuinitie, and
Geography, beautified with many strange
and pleasant Histories. First written in Spanish, by
Anthonio de Torquemada, and out of that tongue
translated into English.

It was dedicated by the author, to the Right
honourable and reuerent Prelate, Don Diego
Sarmiento de soto Maior, Bishop of
Astorga, &c.

It is deuided into sixe Treatises, composed in
manner of a Dialogue, as in the next page
shall appeare.

AT LONDON,
Printed by I. R. for Edmund Matts,
and are to be solde at his shop, at the signe
of the hand and Plow in Fleet-
streete. 1600.

El original castellano, definido por A. F. Allison (1974: 174) como “*a treasury of popular knowledge on geography, history, philosophy and other subjects*”, había salido treinta años antes de la imprenta con portada (en su segunda edición) casi al pie de la letra transcrita en la versión inglesa [Bibl. Británica, sign. 721.b.16]:

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

IARDIN
DE FLORES

curiosas, en que se trata
algunas materias de Humanidad, Phi-
losophia, Theologia, y Geographia,
con otras cosas curiosas, y apazibles.

Compuesto por Antonio de
Torquemada.

DIRIGIDO AL MUY

Illustre e Reuerendissimo señor Don Diego Sar-
miento de Soto Mayor, Obispo de
Astorga, &c.

Va hecho en seis tratados, como parecera en
la sexta pagina de esta obra.

Con Priuilegio.

En Salamanca, en casa de Alonso de
Terranoua y Neyla.
1577.

La traducción inglesa, paginada a lo largo de 158 folios (= 316 páginas) viene dedicada “*to the Right Honorable Sir Thomas Sackuile, Knight, Baron of Backhurst, Lorde high Treasurer of Englande, Lieuetenaunt of her Highnes within the County of Sussex, most worthy Chauncelor of the Universitie of Oxenford, Knight of the noble order of the Garter, and one of her Maiesties most honourable priuie Counsell*”.

Erróneamente se ha atribuido a veces esta traducción a Ferdinand Walker (o Valker), acaso porque este último personaje aparece como firmante de las dos introducciones dedicatorias, la segunda destinada a “*my worthy and esteemed Friende, Lewes Lewkenor, Esquire*”. George Ticknor, por ejemplo, el historiador de la literatura española, escribió que esta era “*a translation into good old English by Ferdinand Walker*”. Pero Walker no fue el traductor. En las líneas iniciales de la dedicatoria a sir Thomas Sackville, fechada en Londres a 23 de abril de 1600, Walker le ruega su perdón por presentarle esta obra, “*por ser yo, aunque ligado a este floreciente reino, un extranjero de nacimiento y un completo desconocido para vuestra señoría*”. Y añade a renglón seguido:

J. C. Santoyo

Esta obra fue el primer trabajo de un ilustre caballero, de la misma región que vuestra señoría, el condado de Sussex ... ; él la tradujo como ejercicio en su estudio de la lengua castellana, y la guardó durante muchos años, considerando que era del todo indigna de su propio nombre; hasta que hace poco me la entregó con engargo expreso de que, fuera cual fuese mi modo de disponer de ella, evitara toda mención suya. No hay duda de que, si le hubiese obedecido, le habría perjudicado a él y me habría perjudicado a mí mismo: a él, por privarle del honor merecido por una obra tan importante; y en cuanto a mí, por arrogarme la gloria de este trabajo, para cuya excelente traducción (pues ha sido realizada de un modo exquisito) yo sé que mis propias fuerzas, débiles y por completo insuficientes, no hubieran bastado.

El “*ilustre caballero de Sussex*” no es otro que Lewis Lewkenor y a él dirige Walker la segunda dedicatoria, con palabras que aclaran con precisión la paternidad de esta versión inglesa:

Reciba, pues, ahora con mayor comprensión, amable maestro Lewkenor --*le dice*--, este pequeño tratado, que ha pasado tantos y tan largos años entre vuestros borradores, condenado últimamente por vuestra cruel sentencia al fuego; porque aunque lo crea indigno de salir a la luz del mundo por haber sido el fruto y ejercicio de sus años de juventud, le aseguro, no obstante, que ha pasado por la censura de hombres graves y entendidos, y que ha recibido de ellos excelentes juicios; por cuya opinión yo me me atrevido a darle vida y a no seguir privando al público de un tema tan digno de ser conocido y publicado ...

La tarea de Walker se redujo, pues, a ordenar y poner en limpio, preparándola para la imprenta, la traducción, desordenada o acaso incompleta en algunas partes, que Lewkenor hiciera años atrás.

A pesar del conocimiento, o incluso amistad, que parece unir a Lewkenor y Walker, la dedicatoria tampoco nos aporta en este caso datos biográficos de interés, si se exceptúa el hecho de que a Lewkenor se le denomina “*one of the honorable band of her Maiesties Gentlemen Pensioners in ordinarie*”. Por lo demás, tan sólo aparecen algunas generalizaciones, que, eso sí, incluyen sus conocimientos de varios idiomas:

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

As for your selfe --*escribe Walker--*, your own worthinesse of desert, your great learning, your excellent skill in languages, your many times approued valour, your long experience in martiall affaires, and generally the great worth wherein the worlde holdes you both abroade and at home, will be for you a strong and sufficient warrant and Bulwarke against any whatsoever calumnation.

El texto de la versión comienza:

Tratado primero, en el qual se contienen muchas cosas dignas de admiracion, que la naturaleza ha hecho, y haze en los hombres, fuera de la orden comun y natural, con que suele obrar en ellos, con otras curiosidades gustosas, y apazibles

The first treatise: In the which are contained manie thinges worthy of admiration, which Nature hath wrought and daily worketh in men, contrary to her common & ordinary course of operation. With other curiosities strange and delightfull.

Interlocutores

Interlocutores.

Antonio. Luys. Bernardo.

*LVDOVICO. ANTHONIO.
BERNARDO*

LUYS. Muy grande ha sido el calor que oy ha hecho: y en verdad que me ha dado fatiga, de manera q me hizo poner a pêsar, qual es mas trabajoso de passar, y sufrir, el inuierno por los grandes frios, o el verano por causa de los grâdes calores.

LVD. This dayes exceeding heate hath distempered mee in such sort, that it causeth mee to doubt with my selfe, whether of the two extremities were easier to bee endured, the violent sharpnes of the colde Winter, or the fierie raging of the hote Sommer.

Bernar. Son tâtas y tan varias las opiniones q sobre esso ay, y tantas las razones por cada parte, q no osaria yo poner me

BER. On this question there are so many and sundry opinions, & of each side so manie reasons, that I dare not vndertake to

en determinar essa question: aunque a mi parecer, por la mayor dezimos, quando estamos en la furia del inuierno, que el frio que haze es incomportable, y quando en medio del verano, o estio que el calor es muy peor de sufrirse: y ver lo que cada vno dize, y alega para lo que sustenta, y defiende, parece q cõcluye, hasta oyr las razones cõtrarias: y lo mejor es dexar los sentir lo q les paresciere, y que nosotros no dexemos de gozar la frescura de la tarde, que ha buelto a hazer muy buena: porq ha venido vn ayre tan tẽplado y saludable, q da grã dissimo contẽtamiento. Y pues q agora estamos ociosos, bien sera q nos vamos vn poco por la ribera del rio, q no faltara en q passar el tiẽpo, entretenien donos cõ la buena cõuersacion.

Luys. Mejor se nos apareja de lo q pensauamos, q veis alli viene Antonio, el qual es tan auisado, y tiene tan buenos cuentos q jamas os cãsareys de oyrle.

Ber. Ya yo se q es hõbre curioso, y muy leydo, y holgare mucho de q le metamos en alguna buena platica, para q le oyamos.

Luys. Pues yo procurare q se va

determine thereof, though in my slender iudgement, the cold (how sharpe soeuer in the deepest furie of the Winter) is far easier to be suffred, then these feruent and contagious heates of the Doggedayes in the Sommer. But to heare this of both sides debated with reasons and proofes that may be alledged, it is doubtfull to whether to incline. Leauing therfore euery man to thinke herein what pleaseth him, let vs in the meane time not lose the freshnes of this pleasant euening, which after the great heate, is now turned into an ayre most sweete and comfortable, and seeing wee haue no thing to doe, let vs walke a while by the streames of this running Riuer, & passe our time in some honest conuersation.

LVD. It happeneth better then we looked, for see where Anthonio commeth, whose wisdom, behaviour and discrete discourse is such, that you could neuer be weary of his company.

BER. It is true indeede, I know him well to be a man both curious, learned and wise, I would we could set him in some good vaine, to the ende wee might heare him discourse.

LV. I will doe my best to make

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

ya con nosotros.

him walke along with vs.

Anto. Guarde Dios a vrâs mercedes.

AN. God saue you Gentlemen.

Luys. Y v.m. sea muy biê llegado, que en verdad ha sido el mejor tiêpo del mûdo, sino ay algun impedimento q nos estorue, para q no podamos gozar de la buena cômunicacion, q podremos tener passeandonos vn poco deba xo de estos arboles, gozando del frescor del ayre, y del rio: q bien es menester para la grâ calma y calor q esta tarde ha pasado.

LV. And you Sir are most welcome, & in the fittest time that may be, vnlesse you haue some busines which may hinder vs from enioying your company vnder this tuffet of trees, where if it please you now after this excessiue heate, we may awhile refresh our selues with the mildnes of thys fresh riuer.

El cotejo textual demuestra en esta segunda traducción mucho mayor apego a la letra del original. La geminación, tan abundante la primera vez, ha desaparecido aquí casi por completo, y tan sólo aparece como reflejo de la propia geminación léxica del original ('comun y natural', '*common & ordinary*'; 'gustosas y apazibles', '*strange and delightfull*'; 'tâtas y tan varias', '*so many and sundry*', etc.). Ha desaparecido igualmente casi por completo la marcada tendencia perifrástica, y el glosador de 1594 se muestra ahora, en 1600, como traductor de pluma considerablemente constreñida: la más somera aproximación visual a ambos textos ya demuestra que, mientras en el primero la versión inglesa se dilatava y rebosaba en abundancia los márgenes cuantitativos del castellano hasta deribar en un texto dos veces más extenso en inglés que en español, en cambio en esta segunda traducción el equilibrio es casi absoluto, porque también han sido muy atinados los medios léxicos y sintácticos elegidos en la búsqueda de la equivalencia.

Lewkenor parece haber sido, por otra parte, un hombre de considerables recursos culturales, sobre todo en el campo de las lenguas modernas. Ya se ha visto anteriormente cómo él mismo comenta que había hablado con "*ingleses, franceses, españoles, alemanes, polacos e italianos*", y acaso esta sea una buena indicación de las lenguas que

J. C. Santoyo

conocía. Su mismo nombramiento como ‘Master of Ceremonies’ puede haber sido una consecuencia obvia de su dominio de diversos idiomas.

Cabe señalar en este sentido, como ya he indicado antes, que Lewkenor tradujo también una obra del italiano, que llevaba por página titular:

THE
COMMON-
WEALTH AND
Gouernment of VENICE.
WRITTEN BY THE
Cardinall Gasper Contareno, and tran-
slated out of Italian into English, by
Lewes Lewkenor, Esquire.

Nel piu bel vedere cieco.

With sundry other Collections, an-
nexed by the Translator for the more cleere and
exact satisfaction of the Reader. With a short
Chronicle in the end, of the liues and
raignes of the Venetian Dukes, from
the very beginnings of
their Citie.

LONDON.

Imprinted by John Windet for Edmund Mattes, and
are to be sold at his shop, at the signe of the
Hand and Plow in Fleetstreet. 1599.

La dedicatoria del volumen va destinada a Lady Anne, condesa de Warwick, y aparece fechada en Selsey, a 13 de agosto de 1598. A la misma condesa había dedicado Lewkenor cuatro años antes su traducción de Hernando de Acuña. También la portada repite ahora el mismo lema (*‘Nel piu bel vedere cieco’*) que campeaba en aquella traducción (*‘Nel piu bel vedere, Cieco’*).

La versión no recibió permiso de impresión hasta el 6 de diciembre de 1598, según consta en el siguiente asiento (Arber 1876: 132):

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

Edmond Mattes - Entred for his copie vnder the handes of master Harsnett and master Ponsonby A booke called the common wealthe and gouernement of Venice. written by the Cardinal GASPAR CONTANERO and translated out of Italian into Englishe by LEWIS LEWKENOUR Esquire - vjd

Esta traducción del italiano incluye un poema inicial en alabanza de la obra y su traductor, poema firmado nada menos que por Edmund Spenser, lo que parece implicar cierta relación de conocimiento, y quizá amistad, entre traductor y poeta. El soneto, porque de un soneto se trata, presenta un problema cronológico complejo: según el *Dictionary of National Biography* (1973, vol. XVIII, p 800), el *Prothalamion* es “*the latest, and one of the most fascinating of his poems*”, y fue publicado por William Ponsonby en 1596, tres años antes de la muerte de Spenser. No obstante, la traducción de Lewkenor lleva dedicatoria fechada a 13 de agosto de 1598, permiso de impresión de 6 de diciembre de 1598 y pie de imprenta de 1599. Ahora bien, como entre las semanas iniciales de 1597 y su muerte el 13 de enero de 1599 Spenser sólo pasó en Inglaterra los últimos veinte días de su vida, es de suponer que el poema que elogia la traducción de Lewkenor pertenece precisamente a este último período y es también, por lo tanto, el último de su cronología poética.

El 23 de agosto de 1603 se renuevan las actividades ‘públicas’ de Lewkenor, ya que en esta fecha se encuentra en Dover, encargado de recibir en su puerto a don Juan de Taxis, conde de Villamediana, el recién nombrado embajador español. No hay duda de que la designación para tal misión estaba directamente relacionada con sus conocimientos de idiomas, y en particular del castellano. Con esta fecha escribe a lord Cecil, informándole del desembarco del embajador, de su pensión, títulos y acompañamiento, solicitando al mismo tiempo detalles sobre el modo con que anteriormente se ha recibido a estos embajadores (*Calendar* 1857: 34). Este dato, que denota inexperiencia, parece apuntar al hecho de que se trataba de la primera actividad de Lewkenor en estos menesteres.

Poco más tarde Lewkenor volvía a dirigirse a Lord Cecil para darle cuenta, desde la población de Kingston-upon-Thames, de los preparativos llevados a cabo para presentar al embajador español a Jacobo I en Oxford (*Calendar* 1857: 35). Retrasada esta entrevista inicial con el monarca inglés, Lewkenor aparece de nuevo junto al embajador español en el mes de septiembre, esta vez en el puerto de Southampton, donde en aquel

momento se encontraba Jacobo I, y a la espera de ser recibidos por él (*Calendar* 1857: 40).

Sabemos que exactamente dos años después, el 7 de septiembre de 1605, su mujer se encontraba gravemente enferma de viruela, y que acaso por este motivo, o por sus actividades políticas, Lewkenor solicitó que se nombrara a una persona para que regentara como mayordomo la granja de Selsey. En la misma carta Lewkenor informaba de cierta conversación suya con el conde de Villamediana relativa a sir John Roper (*Calendar* 1857: 233).

Finalmente, el 7 de noviembre de este año, 1605, ya con el tratamiento de 'sir', recibió el nombramiento vitalicio de *Maestro de Ceremonias de la Corte* (*Master of Ceremonies*), con salario anual de 200 libras esterlinas (*Calendar* 1857: 244). Aunque Lewkenor no recibiera el nombramiento hasta esta fecha, E. K. Chambers (1967: 53) considera que había venido desempeñando el cargo desde 1603, y así parece deducirse, en efecto, de su actividad junto al embajador español. Chambers comenta igualmente que era deber de tal empleo "*to look after the lodgings and the general well-being of ambassadors, and to grapple the knotty problems entailed by their inveterate stickling for precedence and etiquette*". Añade que Lewkenor contaba entre su personal auxiliar con sir William Button, "*who was employed by 1607 and obtained a reversion of the post on 10th Sept. 1612,*" y con John Finett, "*who ultimately himself became Master, and published a record of his service from 1612 in his Philoxenis (1656)*" (Chambers 1967: 53).

Del 23 de marzo de 1606 se conserva una carta de John Chamberlain a David Carleton en la que le da cuenta de que el embajador español había regalado a sir Lewis Lewkenor una cadena en agradecimiento por haberle traído la buena noticia "*of the king's safety*" (*Calendar* 1857: 305).

El 27 de febrero de 1608 aparece citado como Luys Lucanor en una carta cifrada de Pedro de Zúñiga (embajador sucesor de Villamediana) a Felipe III, remitida desde Londres (Loomie 1973: 108-109). Comienza Zúñiga su misiva con estas palabras:

Señor:

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

Despues que llego Riuas no auia podido hablar con los confidentes por la ocassion que he dicho a Vuestra Magestad, el Domingo a 23 conçertamos de vernos Roldán [la condesa de Suffolk], el Cid [el conde de Southampton] y yo, y no pudo venir el Cid porque estando para hazerlo le llama el Rey que se ardia en yra de auerle dado el Dean de Guisimeter [Westminster] unas coplas que se hizieron en Seuilla con un retrato de la paja del Padre Garnet[;] al punto mando a Luys Lucanor que me las traxesse [;] contenia el recado que en sus reynos no consentiria hazer tales coplas como se hazian en los de Vuestra Magestad contra el y su Justicia de que estaua con muy gran quexa ...

El 13 de septiembre de 1609 lo hallamos en compañía del embajador del Florencia (*Calendar* 1857: 543).

Cuando el nuevo embajador de España, conde de Gondomar, desembarcó en Inglaterra en agosto de 1613, Lewkenor fue quien le dio la primera bienvenida:

Esta misma tarde, tres de agosto, llegó a la dicha villa de Porsemua [Portsmouth] el cauallero Lucanor, maestro de ceremonias del Rey de la Gran Bretaña, que venia por su horden para ir guiando y acompañando a don Diego [Sarmiento de Acuña] hasta Londres, cosa no vista en Inglaterra, porque solo con los embajadores extraordinarios se acostumbra a hazer semejante demostracion (*Relación* 1944: 79).

Desde Portsmouth Lewkenor acompañó a Gondomar hasta Kingston y luego Salisbury, a donde llegaron el 14 de agosto. Al día siguiente, 15 de agosto, tuvo lugar la primera entrevista entre Gondomar y Jacobo I, que se hallaba de caza por aquella zona.

Castroviejo recuerda en su biografía del embajador español que

el día 15 de abril [*de 1614*] le concedió a Gondomar el rey Jacobo como favor especialísimo el asistir a la sesión del Parlamento, teniéndole a su lado oculto tras una cortina de tafetán carmesí que con unos orificios convenientemente dispuestos le permitían ver todo, y ocurrió que el ‘caballero Lucanor’ -Lewis Lewkenor-, introductor de embajadores, comisionado para llevar a don Diego al Parlamento, se retrasó, por equivocación de la hora, y al pasar por delante del Palacio

J. C. Santoyo

Real para ir a Westminster, estaba el Rey esperando hacía más de media hora con todo su acompañamiento a que pasara don Diego (1967: 101).

De 1618 se conservan dos breves cartas de Lewkenor, redactadas ambas en español y ambas dirigidas a fray Diego de la Fuente, confesor de Gondomar. La primera, del 17 de abril, y fechada en Londres con la firma *Luis Leucuenor* (Loomie 1978: 104), termina con la fórmula:

Todo el consuelo que tengo en este mundo esta puesto en el fauor del Señor Conde y vuestra Paternidad. Dios de a entrambos todo el bien que se puede dessear en esta vida y la vida vendera. Bezo muy deuotamente las manos de vuestra Paternidad y encomiendo mi y los mios a sus oraciones.

La segunda misiva, del domingo 9 de junio de 1618, bajo la firma esta vez de *Luis Leuquenor*, es una invitación a fray Diego para que le visite en su casa de Hackney, con posteridad, al parecer, a un período de enfermedad del propio Lewkenor en el que éste se sintió particularmente bien tratado por parte del religioso español (Loomie 1978: 105). Comienza:

Muy reverendo Padre:

La suya singular piedad vsada con migo quando estaua malo, me ha dado atreuimiento de supplicalle que sea seruido de tomar el trabajo de venir mañana despues de comer a mi casa de Hackney ...

Este año de 1618, mientras Lewkenor veía salir de imprenta la segunda edición de su *Spanish Mandeuile of Miracles*, el conde de Gondomar regresaba a España, para volver a la capital inglesa dos años más tarde con el intento de concluir la alianza matrimonial entre los dos países. Llegó a Londres en esta segunda ocasión a primeros de marzo de 1620. El 11 de ese mes Chamberlain ya anotaba, según recoge Patricia Shaw (1979: 123) en su artículo sobre Gondomar: “*El embajador español llegó a la ciudad [Londres] el miércoles pasado y fue acompañado desde Dover por Sir Lewis Lewkenor, con muchos coches, entre ellos uno de los mejores del Rey ...*”

Lewkenor falleció en 1626, año en el que cesa de ser mencionado en relación con la actividad cortesana, o bien, más probablemente, como se ha sugerido, en 1627. Pero desconozco todos los detalles al respecto.

* * *

Nada más cabe añadir sobre la vida y obra de Lewis Lewkenor. Después de mucho espigar y rebuscar, el investigador llega a la conclusión de que tampoco la cosecha particular de datos nuevos que añadir a los pocos que Allison ofrece es tan abundante como para llenarle a uno de satisfacción. Un objetivo sí se ha logrado, o al menos esa es mi esperanza: los perfiles humanos de este traductor se han aclarado un tanto y su personalidad comienza ahora a emerger de la niebla. Quede la tarea posterior para manos más libres de tiempo y quizá también más jóvenes.

El investigador ha aprendido además otra lección en el curso de los meses que ha dedicado a este trabajo: la tarea que resta por hacer es ingente, si de verdad pretendemos llegar a conocer en profundidad crítica, biográfica e histórica el mundo de la traducción español-inglés durante los siglos XVI y XVII, que en definitiva es el mundo de la cultura compartida por ambos países. El cuadro completo que debe representar este puente de unión entre dos pueblos sólo lo apreciamos ahora a retazos y nunca en su compleja totalidad. Queda aún por contestar mucho *dónde*, mucho *quién*, mucho *cuándo*, mucho *por qué*, mucho *cómo*. Algo se ha comenzado a hacer en los últimos años, y ahí están, por ejemplo, las tesis doctorales de José Luis Chamosa, M^a Pilar Navarro y Carmelo Cunchillos, que han aclarado puntos hasta hace poco oscuros de las *Dianas*, del *Buscón* y del *Quijote* en sus respectivas versiones inglesas. Pero 'algo' no es todavía 'todo'.

Mientras sigamos careciendo de respuestas para la casi totalidad de nuestras preguntas sobre el mundo de la traducción en este período, una asociación como SEDERI seguirá teniendo sentido, porque seguirá habiendo metas que alcanzar y zonas del conocimiento humano que enriquecer.

REFERENCIAS

ALLISON, A. F. (1974). *English Translators from the Spanish and Portuguese to the Year 1700: An Annotated Catalogue of the Extant Printed Versions*, Londres: Dawsons of Pall Mall.

J. C. Santoyo

- ARBER, Edward. (1875). *A Transcript of the Registers ...*, Londres, vol. II
- ARBER, Edward. (1876). *A Transcript of the Registers ...*, Londres, vol. III
- Calendar of State Papers, Domestic Series, James I, 1603-1610*, Londres, 1857.
- Calendar of State Papers, Domestic Series, Elizabeth, 1581-1590*, Londres, 1865.
- Calendar of State Papers, Domestic Series, Elizabeth, 1595-1597*, Londres, 1869.
- Calendar of State Papers, Domestic Series, Elizabeth & James I, Addenda, 1580-1625*, Londres, 1872.
- CASTROVIEJO, J. M. (1967). *El Conde de Gondomar*, Madrid: Prensa Española.
- CHAMBERS, E. K. (1967). *The Elizabethan Stage*, vol. I, Oxford: Clarendon Press.
- DÍAZ-PLAJA, Guillermo (1951). *Historia general de las literaturas hispánicas*, Barcelona: Edit. Barna, vol. II.
- HARRISON, G. B. (1974). *An Elizabethan Journal: 1591-1594*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- LOOMIE, Albert L. (1963). *The Spanish Elizabethans: The English Exiles at the Court of Philip II*, Londres: Burns & Oates.
- LOOMIE, Albert L. (1973). *Spain and the Jacobean Catholics, vol. I: 1603-1612*, Londres: Catholic Record Society.
- LOOMIE, Albert L. (1978). *Spain and the Jacobean Catholics, vol. II: 1613-1624*, Londres: Catholic Record Society.
- MALTBY, W. S. (1982). *La leyenda negra en Inglaterra*, Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- NEALE, J. E. (1976). *The Elizabethan House of Commons*, Glasgow: Fontana/Collins.
- ONEGA, Susana (1986). "Prosa inglesa antiespañola en la segunda mitad del siglo XVI". En S. Onega (ed.), *Estudios Literarios Ingleses: Renacimiento y Barroco*, Madrid: Cátedra.

Lewkenor / Lucanor (1555?-1627?)

Relación del viaje de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, a Inglaterra, septiembre de 1613. En: Documentos inéditos para la Historia de España, vol. III, Madrid, 1944.

SHAW, Patricia (1979). "Testimonios ingleses contemporáneos sobre la figura de Gondomar", *ES*, 9, pp 109-132.

* * *